



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL,Pro/ExCom/55/6
17 de junio de 2008



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

**SITUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON DEMORAS Y
PERSPECTIVAS DE LOS PAÍSES QUE OPERAN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5 EN
RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL
SIGUIENTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos,

RESUMEN EJECUTIVO

- Todos los países que se encuentran en riesgo de incumplimiento de las reducciones intermedias antes de 2010 cuentan con proyectos aprobados para alcanzar dichos objetivos, o bien con actividades en los planes administrativos para 2008-2010, excepto:
 - Halones en Somalia (para el que hay financiación disponible para un plan de gestión para la eliminación definitiva cuando las condiciones lo permitan), y
 - Tetracloruro de carbono (CTC) en El Salvador (donde el consumo registrado estaba destinado a usos para laboratorio y análisis),
 - Sesenta y siete países que no han presentado aún datos de 2007 y, por lo tanto, la evaluación de sus perspectivas respecto del cumplimiento se basa sobre los datos de años anteriores,
- Los datos para el 2007 indican un posible no cumplimiento para el metilbromuro (Ecuador) y con las medidas de control para el CTC (Chile, Cuba, México),
- Respecto a los países en los que el Comité de Aplicación está considerando en sus reuniones de 2008 posibles cuestiones relacionadas con el cumplimiento, de las 60 cuestiones respecto a las Partes que operan al amparo del Artículo 5, veintiséis han sido resueltas,
- Los datos sobre la ejecución de los programas de país indican que:
 - Sólo cuatro países presentaron datos conforme con el nuevo formato aprobado hace tres años y sólo 10 países presentaron datos utilizando el sistema que se basa en Internet,
 - Del cálculo de 7 838 toneladas PAO de 2007, cerca de 3 592 toneladas (incluidos los datos con arreglo al Artículo 7 para los cinco países que no han notificado datos de su programa de país), excluidos los HCFC, el Comité Ejecutivo debe considerar aún las medidas que hay que adoptar,
 - La mayoría de las 3 592 toneladas de consumo son para los CFC (1 224 toneladas PAO) y el metilbromuro (2 346 toneladas PAO),
 - En el programa de país se notificó un consumo total de 354 521 toneladas métricas de HCFC. Para los países que notificaron datos correspondientes a 2006 y 2007, el consumo de HCFC disminuyó 8 por ciento, el consumo de CFC disminuyó un 70 por ciento en relación con los datos de 2006, pero los principales consumidores y fabricantes todavía no han notificado datos para 2007,
 - Ciento seis de los ciento veinte y seis países que notificaron información acerca de planes de gestión de refrigerantes/planes nacionales de eliminación/planes de gestión para la eliminación definitiva, indicaron progresos en la ejecución,
 - Entre los países que emplean máquinas de recuperación y reciclaje, 67,8 por ciento informó que funcionaban “satisfactoriamente” o “muy bien”,
 - Se ha impartido capacitación a 64 613 técnicos del servicio de refrigeración,
 - Entre los países que notificaron información acerca de sistemas de otorgamiento de licencias, 122 países de 132 han informado que dichos sistemas se encuentran en vigencia

(69 de los 71 países notificaron datos para 2007 contaban con sistemas de otorgamiento de licencias vigentes, de los cuales el 97,1 por ciento funcionaba “satisfactoriamente” o “muy bien”),

- Se ha impartido capacitación a 12 464 funcionarios aduaneros,
- En la mayoría de los países el precio de los CFC y los productos de alternativa está aumentando,
- La Parte IV incluye la primera evaluación de riesgo encomendada en la 53ª Reunión,
 - La evaluación indica que, si bien varios países tienen un indicador de posible riesgo o más, 69 de los 70 países indicaron que tenían confianza y hasta mucha confianza en que cumplirían con las medidas de control,

Introducción

1. De conformidad con la decisión 53/4, la Secretaría del Fondo ha reestructurado el formato de este documento para incluir datos sobre demoras en la ejecución de proyectos y una evaluación de los riesgos de incumplimiento, Este documento consta de cinco partes:

- a) La Parte I se preparó atendiendo a las decisiones 32/76 b) y 46/4, en las que se pedía a la Secretaría que preparase una actualización, para cada Reunión del Comité Ejecutivo, de la situación de cumplimiento en los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal,
- b) La Parte II contiene información acerca de aquellos países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a decisiones de las Partes y recomendaciones del Comité de Aplicación acerca del cumplimiento,
- c) En la Parte III se presentan datos sobre la ejecución de programas de país, incluido un análisis de los datos de consumo de sustancias que agotan la capa de ozono por sector, También incluye una sección que se ocupa de las características de los programas de eliminación de SAO nacionales,
- d) La Parte IV presenta los resultados de la primera evaluación de los riesgos, incluida información sobre proyectos con demoras en la ejecución,

2. El análisis y las conclusiones del presente documento no menoscaban en modo alguno la situación de cumplimiento que determine la Reunión de las Partes, único órgano facultado para ello. Los datos comunicados de conformidad con el Artículo 7 se utilizan exclusivamente para determinar la situación respecto del cumplimiento cada año. El análisis que se realiza en este documento utiliza una combinación de datos notificados a la Secretaría del Fondo sobre la ejecución de los programas de país para diversos períodos de cumplimiento y datos con arreglo al Artículo 7. Por lo tanto, este documento no determina el cumplimiento *per se*. Por el contrario, evalúa las perspectivas de los esfuerzos de los países que operan al amparo del Artículo 5 de cumplir con lo estipulado por una o más medidas de control del Protocolo de Montreal. Su

principal finalidad es identificar las SAO que aún deben ser abordadas por medidas apoyadas por el Fondo Multilateral,

PARTE I: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO (SEGÚN LOS DATOS MÁS RECIENTES DISPONIBLES)

3. Esta sección presenta los resultados del análisis de la situación de cumplimiento con medidas de control hasta el año 2005, incluidos los controles en 2005 de los CFC, halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono y metilcloroformo.¹ El análisis parte de la base de que los últimos datos de consumo notificados tuvieron en cuenta la eliminación en los proyectos ultimados que han sido aprobados por el Comité Ejecutivo. Esto incluye 65 647 toneladas PAO de producción de CFC, 41 658 toneladas PAO de producción de halones, 44 936 toneladas PAO de producción de CTC, 100 toneladas PAO de producción de TCA y 5 toneladas PAO de producción de metilbromuro. Se evaluaron a los proyectos ultimados en 1650 millones \$EUA, de un monto total aprobado de 2020 millones \$EUA. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/1 presentado a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo se presenta una descripción pormenorizada de la metodología aplicada en los análisis.

4. El análisis utiliza los últimos datos disponibles. Al 26 de mayo de 2008, 44 países que operan al amparo del Artículo 5 habían notificado datos con arreglo al Artículo 7 (en comparación con cuatro países en marzo de 2008). Otros 34 países notificaron datos de 2007 a la Secretaría del Fondo relativos únicamente a la marcha de las actividades de la ejecución de sus programa de país (decisión 17/34). Para los países que no habían notificado datos de 2007, se utilizaron en el análisis los últimos datos de consumo. Esto implicó utilizar para 64 países los datos de 2006 con arreglo al Artículo 7, los datos de 2006 del programa de país para un país y los datos de 2005 con arreglo al Artículo 7 para dos países. El análisis parte de la base que los niveles más recientes de consumo de SAO notificados no han aumentado, sin embargo, debe observarse que algunos de los 67 países para los cuales los datos de 2007 no estaban disponibles podrían estar en incumplimiento.

5. Los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales presentaron informes sobre la marcha de las actividades a la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo, en los cuales facilitaron datos sobre la situación de la ejecución de todas las actividades y proyectos aprobados por el Comité hasta el fin de 2007. Los datos sobre las aprobaciones potenciales en 2008 han sido tomados del *Plan administrativo refundido para los años 2008-2010* tal como fue modificado en la 54ª Reunión.

6. La Secretaría del Fondo seguirá preparando todos los datos incluidos en las versiones previas de los informes sobre la situación y perspectivas para el cumplimiento que hayan sido utilizados por la Secretaría del Fondo con fines analíticos. Estos datos están disponible a pedido.

La Tabla I presenta otras categorías de datos disponibles para los CFC.

¹ No se han identificado proyectos que traten de las sustancias del Anexo B-1; el Comité Ejecutivo tampoco ha considerado proyectos no financiados que traten de estas sustancias que están sujetas a una reducción del 80 por ciento del consumo básico a partir del año 2003.

Tabla 1

DATOS ADICIONALES A PEDIDO

Región	Situación	Monto necesario para lograr la congelación	50% de reducción de CFC	Monto necesario para lograr el 50% de reducción de CFC	85% de reducción de CFC	Monto necesario para lograr el 85% de reducción de CFC	Eliminación aprobada pero no ejecutada aún (a octubre de 2005)	Fecha de ultimación de los proyectos aprobados	Eliminación de ODS a fines del plan administrativo de 2005	Plan de gestión de refrigerantes aprobado	Plan de gestión de refrigerantes para que los países de bajo consumo logren 85% de reducción de CFC

SECTOR DE PRODUCCIÓN

7. De los siete² países que operan al amparo del Artículo 5 que disponen de instalaciones para la producción de CFC, los Gobiernos de Argentina, China, República Democrática Popular de Corea, India, México y la República Bolivariana de Venezuela han concertado acuerdos para llevar a cabo las reducciones previstas. El Gobierno de Brasil indicó que ha eliminando por cuenta propia la producción de CFC. Para la producción de halones, el Gobierno de China tiene un acuerdo vigente, y el Gobierno de la India recibió una donación por única vez para el cierre de sus instalaciones de producción de halones.

8. Cuatro países (Brasil, China, República Popular Democrática de Corea e India) tienen establecido un nivel básico de referencia para la producción de CTC. El Comité Ejecutivo ya ha aprobado proyectos para la eliminación definitiva del CTC en los sectores de producción y consumo para tres países (China, República Popular Democrática de Corea e India), En la 54^a Reunión se aprobó un proyecto para el sector de agentes de proceso de CTC en Brasil.

9. Se aprobaron proyectos para el cierre de la producción de metilbromuro para China, que era uno de los dos únicos países que operan al amparo del Artículo 5 con instalaciones de producción de metilbromuro.

SECTOR DE CONSUMO

10. En esta sección se presenta un resumen de los resultados de un análisis detallado del grado en que los países parecen encontrarse en situación de incumplimiento o están en riesgo de incumplimiento de lo estipulado. Los datos sobre los que se basa este resumen se incluyen en el Anexo I, que contiene información detallada para cada país, presentada por sustancia. Asimismo, en el Anexo I se indica si los países han recibido toda la asistencia que se esperaba que les proporcionara el Comité Ejecutivo.

11. En el Anexo I se incluyó información en la evaluación del cumplimiento relativa a cuando se aprobó la actividad que permitió en cumplimiento y cuando el país notificó que había establecido un sistema para otorgar licencias. Esta información deberá permitir aún más que el

² Si bien Rumania recibió financiación para la eliminación de la producción y el consumo, no se lo incluye ya que se ha reclasificado como país que no opera al amparo del Artículo 5.

Comité Ejecutivo evalúe las perspectivas de cumplimientos para los países, porque la fecha de aprobación indica la duración de la ejecución del proyecto o del acuerdo y la información relativa al establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias indica que existen controles que permitirán un futuro cumplimiento, sea cual sea el nivel actual de consumo. La información sobre la aprobación de los proyectos proviene del Inventario sobre los Proyectos Aprobados. Los datos relativos a los sistemas de otorgamiento de licencia establecidos son facilitados por la Secretaría para el Ozono (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/39/4).

CFC

12. En la Tabla 2 se presenta un resumen sobre la situación de los países en relación con el cumplimiento con controles sobre los CFC, Basándose en los datos más recientes notificados sobre el consumo, parecería que 144 países están en cumplimiento, pero 67 países no han notificado aún los datos de 2007. La Tabla 2 presenta el tipo de datos notificados y los datos de los países que estarían en cumplimiento. También incluye los países en riesgo de incumplimiento, los que han sido agrupados en tres categorías: i) los cuyo consumo más reciente excede la congelación básica; ii) los que estarían en incumplimiento o que corren el riesgo de no satisfacer la reducción prevista en 2005 habida cuenta de que su consumo más reciente excede en un 50 por ciento el objetivo básico de reducción; iii) los que estarían en incumplimiento o que corren el riesgo de no satisfacer la reducción prevista de 2007 habida cuenta de que su consumo más reciente excede en un 85 por ciento el objetivo básico de reducción.

Tabla 2

MEDIDAS DE CONTROL DE: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Datos	Países en cumplimiento	Países cuyos consumos más recientes exceden la congelación básica	Países que están en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer la reducción de 2005 prevista debido a que su consumo más reciente excede el 50 por ciento de la reducción básica	Países que están en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer la reducción de 2007 prevista debido a que su consumo más reciente excede el 85 por ciento de la reducción básica
Consumo más reciente	144 países	Bosnia y Herzegovina	Tres países (Bosnia y Herzegovina, India Isladés Islas Salomón, Bosnia y Herzegovina estaba en cumplimiento con su Plan de Acción *)	38 países (35 teniendo en cuenta los Planes de Acción aprobados)
Datos de 2007 (Artículo 7 o Programa de país)	78 países	N/C	N/C	N/C

* El Plan de Acción permite que Bosnia y Herzegovina exceda 50 por ciento de reducción

13. Todos los países cuyo consumo más reciente excede sus medidas de control o que se les considera que están en riesgo de incumplimiento, ha recibido apoyo del Fondo Multilateral o tienen proyectos para abordar las necesidades de su cumplimiento en el plan administrativo 2008-2010.

Halones

14. En la Tabla 3 se presenta un resumen de la situación de los países en relación con el cumplimiento con los controles relativos a los halones. Teniendo en cuenta los datos más recientes de consumo, 144 países estarían en cumplimiento. Setenta y cinco países han notificado entre 1995 y 2007 que no consumen halones. Cincuenta y nueve países han recibido apoyo en actividades relativas a los bancos de halones o acuerdos de eliminación, incluidos los países que participan en los bancos de halones regionales. La Tabla 3 presenta los tipos de datos notificados e identifica los países que estaría en cumplimiento. Cuando los países están en riesgo de incumplimiento, éstos han sido agrupados en las dos categorías que siguen: i) los cuyo consumo más reciente excede la congelación básica, y ii) los que parecen estar en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer los controles de 2005 habida cuenta que su consumo más reciente excede del objetivo de reducción del 50 por ciento.

Tabla 3

MEDIDAS DE CONTROL DE HALONES: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Datos	Países en cumplimiento	Países cuyo consumo más reciente excede la congelación básica para los halones	Países en riesgo de no satisfacer la reducción básica de 50 por ciento para los halones
Consumo más reciente	144 países (69 países han notificado algún consumo o un nivel básico de referencia)	Somalia	Somalia
Datos de 2007 (Artículo 7 o Programa país)	78 países (39 países han notificado algún consumo o un nivel básico de referencia)	N/C	N/C

15. Todos los países cuyo consumo más reciente excede sus medidas de control han recibido apoyo del Fondo Multilateral, excepto Somalia. Está previsto proporcionar una actividad para Somalia una vez las condiciones permitan ejecutar una actividad sostenible,

Metilbromuro

16. La Tabla 4 presenta un resumen que cumplen con las medidas de control para el metilbromuro (excluidas la cuarentena o las previas al envío), Todos los 138 países que operan al amparo del Artículo 5 que han ratificado la Enmienda de Copenhague han notificado datos de niveles básicos de referencia completos. De estos 138 países, 57 notificaron un consumo nulo tanto para el consumo básico como para el consumo más reciente y uno no notificó los datos de consumo para 2007. Noventa y nueve países que operan al amparo del Artículo 5 recibieron apoyo del Fondo Multilateral para actividades y/o proyectos relacionados con el metilbromuro. La Tabla 4 presente el tipo de datos notificados e identifica los países que estarían en cumplimiento. También incluye los países en riesgo de incumplimiento, que han sido agrupados en las dos categorías que siguen: i) los cuyo consumo excede la congelación básica; y ii) los que podrían estar en incumplimiento o en riesgo de incumplimiento con el control para 2005 debido a que el consumo más reciente excede el objetivo de reducción del 20 por ciento.

Tabla 4

MEDIDAS DE CONTROL PARA EL METILBROMURO: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO *

Datos	Países en cumplimiento	Países cuyo consumo reciente excede la congelación básica de metilbromuro	Países en riesgo de no satisfacer la reducción básica de 20 por ciento de metilbromuro
Consumo más reciente	140 países (81 países notificaron algún consumo y un nivel básico de referencia)	Ecuador Arabia Saudita	Tres países: Ecuador, Honduras, y Arabia Saudita, (excluido Honduras que estuvo en cumplimiento con lo prescrito por el Plan de Acción basado en su consumo más reciente)
Datos para 2007 (Artículo 7 o Plan de país)	74 países (48 países notificaron algún consumo y un nivel básico de referencia)	Ecuador	Ecuador and Honduras (excluido Honduras que estuvo en cumplimiento con lo prescrito por el Plan de Acción de 2007)

* Esta tabla se refiere a 142 países que operan al amparo del Artículo 5, que notificaron los consumos más recientes y básicos.

17. Todos los países cuyo consumo más reciente excede sus medidas de control recibieron apoyo del Fondo Multilateral,

Tetracloruro de carbono

18. En la Tabla 5 se presenta un resumen del cumplimiento de los países con las medidas de control relativas al CTC. Los datos resumidos excluyen las materias primas y no establecen diferencias sobre su uso final específico (tales como los solventes y los agentes de proceso). De los 143 países que notificaron datos básicos, 86 indicaron un consumo nulo, tanto para el consumo básico como para el consumo más reciente. En la Tabla 5 se presentan los tipos de datos notificados y se identifica los países que estarían en cumplimiento. También se identifican los países que no estarían en cumplimiento o que están en riesgo de no satisfacer las medidas de control de 2005 debido a que su consumo más reciente excede el objetivo de reducción de 85 por ciento.

Tabla 5

MEDIDAS DE CONTROL PARA EL TETRACLORURO: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Datos	Países en cumplimiento	Países que podrían estar en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer las medidas de control para 2005 debido a que su consumo más reciente excede la reducción de 85 por ciento
Consumo más reciente	137 países (51 países han notificado algún consumo y un nivel básico de referencia)	Seis países: Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Etiopía y México,
Datos para 2007 (Artículo 7 o Plan de país)	74 países (31 países han notificado algún consumo y un nivel básico de referencia)	Chile, Cuba y México

19. Todos los países cuyo consumo básico excede sus medidas de control recibieron apoyo del Fondo Multilateral, excepto El Salvador, pero su consumo fue para usos de laboratorio.

Metilcloroformo (TCA)

20. La Tabla 6 presenta un resumen del cumplimiento de los países con las medidas de control para el metilcloroformo. De los 144 países que han notificado datos básicos, 102 notificaron un consumo nulo tanto para el nivel básico de referencia como para el consumo más reciente. La Tabla 6 presenta el tipo de datos notificados e identifica a los países que estarían en cumplimiento. Los países que están en riesgo de incumplimiento fueron agrupados en las dos categorías que siguen: i) los que su consumo más reciente excede la congelación básica; y ii) los que podrían estar en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer las medidas de control para 2005 debido a que su consumo más reciente excede el objetivo de reducción de 30 por ciento.

Tabla 6

MEDIDAS DE CONTROL PARA EL METILCLOROFORMO: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Datos	Países en cumplimiento	Países cuyo consumo TCA más reciente excede la congelación básica	Países que podrían estar en incumplimiento o en riesgo de no satisfacer la reducción básica de 30 por ciento
Consumo más reciente	144 países (42 países han notificado algún consumo y un nivel básico de referencia)	N/C	N/C
Datos para 2007 (Artículo 7 o Plan de país)	77 países (26 países han notificado algún consumo y un nivel básico de referencia)	N/C	N/C

PARTE II: SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN LOS PAÍSES SUJETOS A LAS DECISIONES DE LAS PARTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y AQUELLOS EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

21. Esta sección versa sobre los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a decisiones en relación con el cumplimiento y aquellos que corren el riesgo de estar sujetos a decisiones en materia de incumplimiento.

22. Existen 60 decisiones de las Partes relacionadas con el cumplimiento (incluido un pedido de revisión de los niveles básicos de referencia) que están siendo seguidas por el Comité de Aplicación en 2008 en 45 países. Estas cuestiones incluyen asuntos en materia de reglamentación (sistemas de otorgamiento de licencias/cupos y prohibiciones de la importación de equipos que contienen SAO), notificación de datos, cumplimiento con los planes de acción y las medidas de control y cambios en los niveles básicos de referencia. La Tabla 7 indica el alcance del logro de estas decisiones basándose en la información facilitada por la Secretaría para el Ozono, los organismos de ejecución y mediante los datos de los programas de país.

Tabla 7

**CUMPLIMIENTO NOTIFICADO DE LAS DECISIONES DE LAS PARTES
RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO**

Cuestión relativa al cumplimiento	Si	Si-Organismo	Si-Datos del programa de país	No	No-Organismo	N/c	Total
Eliminación de CFC	2	2	5		1	9	19
Eliminación de CFC (incumplimiento previsto en 2007-2009)		1					1
Eliminación de CTC		1	1	3		1	6
Notificación de datos	1						1
Eliminación de halones			1	1		3	5
Eliminación de metilbromuro	1	2	3	1		3	10
Eliminación de metilcloroformo		1	1			1	3
Medidas reglamentarias	1	3		5		6	15
Total	5	10	11	10	1	23	60

CUMPLIMIENTO BASADO EN LOS DATOS DEL PROGRAMA DE PAÍS

23. Los datos del Programa de país facilitan información por sector. Los países que usan el nuevo formato de notificación, facilitan la información sobre el funcionamiento del sistema de otorgamiento de licencias, el tonelaje representado, los cupos de importación que fueron expedidos, la existencia de un sistema de cupos y/o se exige un registro del importador. También se da la cantidad de los funcionarios aduaneros capacitados y el número de los que recibieron formación para ser capacitadores. Se adjuntan informaciones sobre la marcha de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes y del funcionamiento del equipo de recuperación y reciclaje, el monto de SAO recuperado y vuelto a utilizar y el número de técnicos en refrigeración que han sido formados (incluidos los formados como capacitadores) y certificados. El nuevo formato indica también el número de usuarios finales que han cambiado su equipo que utiliza SAO y facilita para el futuro una previsión sobre el cumplimiento en el país con medidas de control.

24. La Tabla 8 identifican los países que podrían haberse excedido en una medida de control o en un nivel de consumo en un Plan de Acción aprobado por las Partes para las acciones adoptadas en 2007. También especifica las fuentes de los datos, como notificadas con arreglo al Artículo 7 o a los datos del Programa de país.

Tabla 8

**PAÍSES EN LOS CUALES LOS DATOS DE CONSUMO DE 2007 EXCEDEN LOS
OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS DE CONTROL O DEL PLAN DE ACCIÓN**

CFC						
País	Niveles básicos de referencia	Reducción 85% de CFC	Consumo más reciente	Objetivo el Plan de Acción de 2007	Año del Consumo más reciente	Fuente
N/C						
HALONES						
País	Niveles básicos de referencia	Reducción 50% de halones	Consumo más reciente	Objetivo el Plan de Acción de 2007	Año del Consumo más reciente	Fuente
N/C						
METILBROMURO						
País	Niveles básicos de referencia	Reducción 20% de metilbromuro	Consumo más reciente	Objetivo el Plan de Acción de 2007	Año del Consumo más reciente	Fuente
Ecuador	66,2	53,0	122,4		2007	Art., 7
Honduras	259,4	207,5	252,4	255,0	2007	Programa de país
TETRACLORURO DE CARBONO						
País	Niveles básicos de referencia	Reducción 85% de CTC	Consumo más reciente	Objetivo el Plan de Acción de 2007	Año del Consumo más reciente	Fuente
Chile	0,6	0,1	0,7		2007	Art., 7
Cuba	2,7	0,4	1,6		2007	Art., 7
México	62,5	9,4	79,1		2007	Art., 7
METILCLOROFORMO						
País	Niveles básicos de referencia	Reducción 30% de TCA	Consumo más reciente	Objetivo el Plan de Acción de 2007	Año del Consumo más reciente	Fuente
N/C						

25. La Tabla 8 indica que cinco países que podrían estar en incumplimiento con la medida de control están en cumplimiento con los Planes de Acción aprobados por la Reunión de las Partes para permitirles regresar al cumplimiento. Basándose en los datos con arreglo al Artículo 7 para el metilbromuro, Honduras está en cumplimiento con los objetivos de sus Planes de Acción. Sin embargo, esta Tabla indica también un posible incumplimiento basándose en los datos presentados recientemente con arreglo a las medidas de control para 2005 sobre el metilbromuro para Ecuador (basándose en los datos con arreglo al Artículo 7) y el CTC para Chile (Artículo 7), Cuba (Artículo 7) y México (Artículo 7).

DATOS DE 2006

26. Basándose en los datos de 2006, dos países podrían estar en incumplimiento con las medidas de control del Protocolo para países que operan al amparo del Artículo 5. Los datos de 2007 con arreglo al Artículo 7 para Somalia, indican que su consumo excedió en un 50 por ciento el consumo básico autorizado para los halones. El Salvador parecería ser que ha excedido la medida de control para el CTC.

27. El Salvador ha notificado datos para 2006 con arreglo al Artículo 7. El Salvador notificó un consumo nulo de CTC, excepto en los años 1993 y 2006. En su informe de datos relativo al Programa país para 2006, El Salvador facilitó información sobre su programa nacional de eliminación. En él indicó que había capacitado a 40 funcionarios aduaneros, que tenía vigente un sistema de otorgamiento de licencias para la importación y exportación o permisos de SAO para los SAO a granel, lo mismo que procedimientos de regulación para la recolección y notificación de datos sobre las SAO y los permisos necesarios para la importación o venta de los CFC a granel. También tenía un sistemas de cupos para los CTC. El Salvador tiene registros para los importadores de SAO y usa una base de datos sobre las cupos de las importaciones y las exportaciones actuales compartidas entre la oficina para el ozono y las aduanas, En 2006, El Salvador previno que su sistema de otorgamiento de licencias de importación no funcionaba “muy bien”. El CTC no está incluido en el Plan de gestión de eliminación definitiva para El Salvador,

28. Se presentará la actividad para Somalia cuando existan condiciones para una actividad sostenible,

INFORMACION QUE FIGURA EN EL ANEXO II

29. En el Anexo II figura información sobre los países sujetos a decisiones de las Partes en relación con el cumplimiento y que aún no han cumplido lo que exigen dichas decisiones, o parecen encontrarse en situación de incumplimiento. La información se presenta por cuestión relacionada con el cumplimiento y por país.

30. El Anexo II incluye asimismo una columna titulada “Observaciones del Fondo Multilateral” que contiene informaciones procedentes de los informes de programas de país presentados por las dependencias nacionales del ozono, informaciones procedentes de organismos de ejecución multilaterales y bilaterales, y datos sobre el particular obtenidos de los últimos informes de situación y sobre la marcha de las actividades. El Anexo también incorpora informaciones anteriormente incluidas en el informe sobre demoras en la ejecución en proyectos con demoras en países con cuestiones relacionadas con el cumplimiento,

PART III: DATOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS

31. La Parte III contiene datos sobre la ejecución de los programas de país, que se presentan a la Secretaría del Fondo antes del 1° de mayo de cada año, e incluyen datos de consumo de SAO y datos por sector, Esta sección también presenta información adicional sobre las características de los programas de eliminación de SAO de los países.

DATOS DE CONSUMO DE SAO POR SECTOR

32. La base de datos con la información de programas de país está disponible en el sitio Web de la Secretaría del Fondo (www.multilateralfund.org) en una hoja de cálculo del programa Microsoft Excel 2002.

33. Al 26 de mayo de 2008, la Secretaría había recibido informes sobre la ejecución de los programas de país para 2007 de setenta y dos de los 141 países que se requería que presenten informes y para 2006 de 59 países, para 2005 de cinco países y para 2003 de un país, Los siguientes países nunca han notificado datos de programa de país: Arabia Saudita, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Somalia y Vanuatu, Muchos de estos países son Partes en el Protocolo de Montreal desde hace relativamente poco tiempo, No obstante, el Comité Ejecutivo puede considerar oportuno alentarlos a notificar datos de programa de país, señalando que la renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional está sujeta a la recepción de dichos datos.

34. De los países que pidieron que se consideraran planes de gestión para la eliminación definitiva o planes nacionales de eliminación en la 55ª Reunión, sólo Bangladesh no presentó datos de país y el proyecto fue retirado posteriormente. De conformidad con la decisión 52/5, los datos sobre la ejecución de los programas de país debían presentarse con antelación a la última reunión del año y las reuniones subsiguientes como una condición previa para la aprobación y liberación de fondos para los proyectos.

35. Si bien los niveles de consumo registrados son de años diferentes y pueden no necesariamente corresponderse con los datos notificados con arreglo al Artículo 7, los datos del programa de país presentan la evaluación sectorial más reciente por país y en el nivel mundial. Estos datos servirán de ayuda a los países interesados que operan al amparo del Artículo 5 y al Comité Ejecutivo para determinar lo que queda por eliminar en cada sector.

36. En la Tabla 9 se muestra el consumo total de SAO remanente por sectores, después de tener en cuenta los proyectos aprobados pero no ejecutados aún. También incluye la eliminación del consumo total correspondiente a proyectos aprobados que no han sido completados y el porcentaje del saldo restante que hay que eliminar (por sector).

Tabla 9

CONSUMO TOTAL REMANENTE DE SAO POR SECTOR

Sector	Consumo total más reciente	Porcentaje del consumo total más reciente	Eliminación total aprobada aún pendiente	Resto que hay que eliminar	Porcentaje restante del consumo total más reciente
Aerosoles	617,8	2,0%	1 169,3	*	N/C
Espumas	6 803,9	22,0%	1 490,8	5 313,1	78,1%
Fumigantes	3 593,7	11,6%	2 150,8	1 442,9	40,2%
Halones	1 304,1	4,2%	4 734,6	*	N/C
Usos laboratorio	571,5	1,8%	0,0	571,5	100,0%
MDI	2 161,9	7,0%	0,0	2 161,9	100,0%

Sector	Consumo total más reciente	Porcentaje del consumo total más reciente	Eliminación total aprobada aún pendiente	Resto que hay que eliminar	Porcentaje restante del consumo total más reciente
Agente de proceso	870,1	2,8%	319,2	550,9	63,3%
Refrigeración	13 454,2	43,5%	6,479,3	6 974,9	51,8%
Solvente	1 539,6	5,0%	321,9	1,217,7	79,1%
Esterilizantes	0,0	0,0%	0,0	0,0	N/C
Tabaco	27,3	0,1%	0,0	27,3	100,0%
Total	30 944,1	100,0%	16 665,9	18 260,2	59,0%

* Se aprobó más eliminación que el consumo reciente.

37. La eliminación de SAO total aprobada, pero no ejecutada (Tabla 9) no incluye la eliminación aprobada en principio para los acuerdos plurianuales o la eliminación que se espera como resultado de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes y del establecimiento de bancos de halones. Además de la eliminación ya financiada, el Comité Ejecutivo ha aprobado en principio proyectos sectoriales y nacionales de eliminación para los que se liberan tramos anuales a condición de que se hayan logrado las reducciones previstas.

38. La eliminación resultante de los futuros tramos anuales reducirá considerablemente el consumo remanente indicado en la Tabla 9. Además, los planes de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo de SAO representan el 85 por ciento del nivel de consumo básico de referencia de estos países, aunque los datos de los proyectos aprobados pero que aún no se han ejecutado no representan todo este tonelaje. Además, la eliminación de SAO aprobada pero no ejecutada indicada en la Tabla 9 no incluye una parte del consumo de halones para los países que ya han recibido un proyecto de banco de halones.

39. La Tabla 10 representa el consumo remanente por sustancia que aún no ha sido examinado por el Comité Ejecutivo, una vez considerados los acuerdos plurianuales, los planes de gestión de refrigerantes para los países de bajo volumen de consumo de SAO y los bancos de halones.

Tabla 10

CONSUMO TOTAL REMANENTE DE SAO POR SUSTANCIA, SEGÚN LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS

(TENIENDO EN CUENTA LA ELIMINACIÓN QUE REPRESENTAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES EN PAÍSES DE BAJO VOLUMEN DE CONSUMO, LOS BANCOS DE HALONES, LOS PROYECTOS DE ELIMINACIÓN DEFINITIVA Y LOS ACUERDOS PLURIANUALES APROBADOS EN PRINCIPIO

	Sustancia química	Consumo de SAO remanente (toneladas PAO)	
40. En el	CFC	1 135,2	documento
presentado a	CTC	1,6	la 52ª
Reunión del	Halones	0,0	Comité
Ejecutivo se	Metilbromuro	2 346,5	indicó que
quedaban	TCA	0,5	pendientes
6 282	Total	3 483,8	toneladas de
PAO según			los datos más
recientes de			los programas

de país, teniendo en cuenta los proyectos que se habían aprobado pero no ejecutado aún. La reducción de 2798 toneladas PAO en el consumo es consecuencia de las aprobaciones de financiación en las 52ª, 53ª y 54ª Reuniones del Comité Ejecutivo y de los datos de consumo actualizados recibidos desde que se emitió el documento para su consideración en la 52ª Reunión. El consumo de SAO restante se basa en los 136 países que operan al amparo del Artículo 5 que notificaron datos de programa país. Los cinco países que no han notificado datos de programa país también pueden solicitar asistencia del Fondo. Según los datos notificados con arreglo al Artículo 7 para esos cinco países y tomando en consideración la eliminación que representan los proyectos del Plan de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo, los bancos de halones, los proyectos de eliminación definitiva y los acuerdos plurianuales aprobados en principio, el volumen total SAO remanente asciende a 3 592 toneladas de PAO (Tabla 11). Esto indica una reducción respecto de la cifra de 7 838 toneladas de PAO que se habían notificado a la 52ª Reunión.

Tabla 11

CONSUMO TOTAL REMANENTE DE SAO POR SUSTANCIA, SEGÚN LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS Y LOS DATOS NOTIFICADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7

(TENIENDO EN CUENTA LA ELIMINACIÓN QUE REPRESENTAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES EN PAÍSES DE BAJO VOLUMEN DE CONSUMO, LOS BANCOS DE HALONES, LOS PROYECTOS DE ELIMINACIÓN DEFINITIVA Y LOS ACUERDOS PLURIANUALES APROBADOS EN PRINCIPIO)

Sustancia química	
CFC	1 224,4
CTC	1,4
Halones	19,8
Metilbromuro	2 346,1
TCA	0,4
Total	3 592,1

Datos sobre hidrofluorocarbonos (HCFC)

41. En la Tabla 12 figuran los niveles de consumo de HCFC según los datos más recientes disponibles. Se observa que el consumo de HCFC asciende a 354 521 toneladas métricas (23 502 toneladas PAO), principalmente de HCFC-22 (60 por ciento del total) y HCFC-141b (32 por ciento del total).

Tabla 12

NIVELES DE DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE DE HCFC POR SUSTANCIA

Sustancia química	Toneladas métricas	Toneladas PAO	Porcentaje del total
HCFC-121	6 ,80	0 ,27	0 ,0%
HCFC-123	1 435 ,31	28 ,71	0 ,1%
HCFC-124	739 ,55	29 ,58	0 ,1%
HCFC-141b	68 991 ,01	7 589 ,01	32 ,3%
HCFC-142b	27 045 ,58	1 757 ,96	7 ,5%
HCFC-21	1 ,35	0 ,05	0 ,0%
HCFC-22	256 294 ,20	14 096 ,18	60 ,0%
HCFC-225	6 ,78	0 ,47	0 ,0%
Total	354 520 ,57	23 502 ,24	100 ,0%

42. El nivel indicado en este informe se basa en datos de 2007 de 72 países y datos de 2006 de 59 países, de 2005 para cuatro países y de 2003 para un país, . El consumo en dichos países aumentó 67 292 toneladas métricas (4 853 toneladas PAO). Para esos países, notificando datos para 2006 y 2007, el consumo de HCFC disminuyó en 8 por ciento y el consumo de CFC disminuyó en un 70 por ciento en relación con los datos de 2006.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ELIMINACIÓN

43. El nuevo formato de notificación de los Programas de país adoptado en la decisión 46/39 ofrece la oportunidad para que la Dependencia Nacional del Ozono evalúe las perspectivas para el cumplimiento tanto desde una óptica cuantitativa como cualitativa,

Completar los datos

44. Este es el tercer año que se usa el nuevo formato para notificar los datos de país. Todos los países facilitaron los datos de 2007 usando el nuevo formato. Sin embargo, la mayoría de los datos presentados en el nuevo formato eran incompletos en tres secciones principales: cualitativa, cuantitativa y reglamentaria. Sólo cuatro países, Líbano, Malawi, Marruecos y Swazilandia presentaron toda la información en todas las tres secciones. Sólo diez países presentaron los datos de 2007 utilizando el sistema basado en Internet, el que fue instalado el 25 de abril de 2007,

45. Sólo 72 de los 141 países solicitados presentaron para su análisis en este documento los datos de país en la fecha prevista. A pesar de que varios países que presentaron pedidos de financiación a la 55ª Reunión, también presentaron datos de país, muchos no lo hicieron.

Resumen de los datos

46. Sesenta y uno de los 68 países que presentaron informes y que tiene planes de gestión de refrigerantes, planes nacionales de eliminación y planes de gestión para la eliminación definitiva indicaron progresos en la ejecución de sus planes de gestión de refrigerantes.

47. Incluidos los países que notificaron datos anteriores a 2007, se encuentran en funcionamiento 8 703 máquinas de recuperación y 2 208 máquinas de reciclaje en total. Entre los países que emplean máquinas de recuperación y reciclaje, 67,8 por ciento informó que las máquinas funcionaban 'satisfactoriamente' o 'muy bien'. En total, se han recuperado 224,1 toneladas PAO de CFC-11, de las cuales se reutilizaron 142,8 toneladas PAO, y un total de 5 229 toneladas PAO de CFC-12, de las cuales se reutilizaron 1 459,3 toneladas. No se recopilaron datos para las restantes SAO

48. Los datos notificados para 2006 y 2007, considerados junto con los datos de los informes de años anteriores, indican que se ha impartido capacitación a 64 613 técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración, se ha certificado a 47 140 técnicos y se ha impartido capacitación a 2 494 instructores de técnicos en servicio y mantenimiento de refrigeración.

49. Ciento veinte y dos de 132 países notificaron que tienen sistemas de otorgamiento de licencias vigentes (69 de los 71 países que notificaron datos de 2007 tenían sistemas de otorgamiento de licencias vigentes, de los cuales el 97,1 por ciento funcionaba 'satisfactoriamente' o 'muy bien').

50. Ciento cuatro de los 132 países que notificaron datos (incluidos los datos de los informes de años anteriores) indicaron que tenían sistemas de cupos vigentes. Además, 117 países notificaron que requerían el registro de los importadores. Se ha informado que se ha impartido capacitación a 12 464 funcionarios aduaneros en total (incluidos los datos de los informes de

años anteriores). No resulta claro si se trata de datos anuales o acumulativos. En la Tabla 13 se presenta un resumen del costo de algunas SAO y los productos sustitutos.

Tabla 13

PRECIO MEDIO DE SAO Y PRODUCTOS SUSTITUTIVOS

SAO	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (2005 según informe a la 50ª Reunión)	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (2006 según informe a la 54ª Reunión)	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (Informe 2007)	Cantidad de países donde los precios aumentaron	Cantidad de países donde los precios disminuyeron	Fluctuación (\$EUA/kg) (Informe de 2007)	Cantidad de países que notificaron datos diferentes de cero para 2007	Datos excluidos al calcular el valor medio * (\$EUA/kg (Informe 2007))
CFC-11	\$EUA 7,09	\$EUA 9,67	\$EUA10,34	9	8	\$EUA 3,90 (Argelia) a \$EUA 20,00 (Zimbabue)	26	\$EUA 3,00 (República Islámica de Irán), \$EUA 50,00 (Brasil)
CFC-12	\$EUA 8,98	\$EUA 10,95	\$EUA 13,03	24	14	\$EUA 1,43 (Saint Kitts y Nevis) a \$EUA 48,00 (República Centroafricana)	59	\$EUA 0,16 (Costa Rica), \$EUA 57,87 (Antigua y Barbuda)
CFC-113	\$EUA9,02	\$EUA19,41	\$EUA220,00	N/C	1	\$EUA220,00 (Ecuador)	1	Ninguno
CFC-114	\$EUA 9,98	\$EUA 17,37	\$EUA 26,80	1	N/C	\$EUA 26,80 (Argentina)	1	Ninguno
CFC-115	\$EUA 10,94	\$EUA 12,41	\$EUA 9,81	N/C	N/C	\$EUA 5,12 (Argelia) a \$EUA 14,50 (Dominica)	2	Ninguno
Ciclopentano	N/C	N/C	\$EUA 7,50	N/C	N/C	\$EUA7,50 (Jordania)	1	Ninguno
HCFC-141b	N/C	N/C	\$EUA 4,93	N/C	N/C	\$EUA 3,80 (Argentina) a \$EUA 6,00 (Uruguay)	7	\$EUA 2,25 (Tailandia), \$EUA8,00 (Croacia)
HCFC-142b	N/C	N/C	\$EUA6,30	N/C	N/C	\$EUA6,30 (Argentina)	1	Ninguno
HCFC-22	\$EUA5,41	\$EUA 6,52	\$EUA 7,39	25	22	\$EUA 1,00 (San Vicente y las Granadinas) a \$EUA 49,00 (Granada)	71	\$EUA 0,46 (Costa Rica), \$EUA 0,68 (Saint Kitts y Nevis), \$EUA 63,00 (Trinidad y Tobago)
HFC-134a	\$EUA 12,21	\$EUA 13,16	\$EUA 12,73	15	28	\$EUA 3,00 (San Vicente y las Granadinas) a \$EUA48,00 (República Centroafricana)	66	\$EUA 0,20 (Costa Rica), \$EUA155,00 (Trinidad and Tobago)
Isobutano (HC-600a)	N/C	N/C	\$EUA 39,50	N/C	N/C	\$EUA 27,00 (Croacia) a \$EUA 56,50 (Kyrgyzstan)	4	\$EUA 2,94 (Chile)
MDI (para la producción de espumas)	N/C	N/C	\$EUA 7,33	N/C	N/C	\$EUA 3,70 (Argentina) a \$EUA 14,00 (Jordania)	3	Ninguno
Propano (HC-290)	N/C	N/C	\$EUA15,97	N/C	N/C	\$EUA2,94 (Chile) a \$EUA29,00 (Brasil)	2	Ninguno
R-404A	N/C	N/C	\$EUA 13,31	N/C	N/C	\$EUA 8,13 (Serbia) a \$EUA 19,00 (Uruguay)	14	\$EUA 2,50 (Bhutan), \$EUA 20,00 (Vietnam)
R-407C	N/C	N/C	\$EUA 16,05	N/C	N/C	\$EUA 11,20 (Croacia) a \$EUA 21,00 (Brasil and Uruguay)	14	\$EUA 8,16 (Serbia), \$EUA 30,00 (Bhutan)
R-410A	N/C	N/C	\$EUA 17,35	N/C	N/C	\$EUA 12,70 (La Ex República Yugoslava de Macedonia) a	11	\$EUA 8,39 (Serbia), \$EUA 21,00 (Uruguay)

SAO	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (2005 según informe a la 50ª Reunión)	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (2006 según informe a la 54ª Reunión)	Precio medio/kilogramo (\$EUA/kg) (Informe 2007)	Cantidad de países donde los precios aumentaron	Cantidad de países donde los precios disminuyeron	Fluctuación (\$EUA/EUA/kg) (Informe de 2007)	Cantidad de países que notificaron datos diferentes de cero para 2007	Datos excluidos al calcular el valor medio * (\$EUA/kg (Informe 2007))
						\$EUA20,00 (Brasil)		
R-502	\$EUA 14,20	\$EUA 16,74	\$EUA 20,54	11	5	\$EUA 5,00 (República Islámica de Irán) a \$EUA 140,00 (Trinidad y Tobago)	33	\$EUA 4,00 (San Vicente y las Granadinas), \$EUA 320,00 (Guatemala), \$EUA 321,00 (Nicaragua),
R-507A	N/C	N/C	\$EUA 15,58	N/C	N/C	\$EUA 12,00 (Argentina) a \$EUA 19,00 (Uruguay)	8	\$EUA 10,71 (Chile), \$EUA 19,70 (La Ex República Yugoslava de Macedonia)

* Se excluyeron todas las entradas con cero \$EUA

51. La Secretaría del Fondo pidió aclaraciones acerca de los datos de precios que no reflejaban los datos comparables de otros países que operan al amparo del Artículo 5. No se proporcionaron datos para halones, metilbromuro o CTC.

52. La Tabla 13 indica que los precios medios del CFC-11, el CFC-12, el HCFC-22 y el R-502 han aumentado y que más países experimentaron más aumentos que disminuciones de precios. Sin embargo, conforme a los datos de 2005 y 2006, los precios medios de los productos sustitutivos (tales como el R-502) continúan siendo más altos que los precios del CFC-11 y el CFC-12, y el HCFC-22 sigue siendo aún mucho menos costoso que los CFC.

PART IV: EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

53. En su 53ª Reunión el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo que lleve a cabo una modificación del documento sobre la situación de cumplimiento para que incluyera una evaluación de los riesgos de incumplimiento basada en criterios, al mismo tiempo que participa en consultas continuas con los países y organismos a fin de asegurar que los países que operan al amparo del Artículo 5 estén incluidos en el proceso (decisión 53/4)

54. En su 54ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo que continuara con sus esfuerzos para obtener una respuesta de los países que operan al amparo del Artículo 5 sobre la evaluación del riesgo, los indicadores generales de posible riesgo de incumplimiento y de su capacidad de alcanzar el cumplimiento. En primer lugar, se debe hacer hincapié que estos factores de riesgo pueden indicar posibles dificultades para alcanzar el cumplimiento (decisión 54/4, inciso b).

55. Desde la 54ª Reunión, la Secretaría del Fondo ha actualizado la evaluación de los factores de riesgo, teniendo en cuenta los datos para el 2007 con arreglo al Artículo 7 y de los Programas de país, incluyó información de los objetivos de consumo anual en los planes nacionales de eliminación y los planes de gestión para la eliminación definitiva, añadió nuevos

proyectos aprobados por la 54ª Reunión, actualizó la situación más reciente sobre la situación de la ejecución basada en los informes sobre la marcha de las actividades presentados a la 55ª Reunión y revisó la situación de las acciones requeridas para los países en las cuestiones relativas al cumplimiento. Se prepararon respuestas pormenorizadas para varios países que solicitaron más informaciones en relación con la evaluación de los factores de riesgo.

56. Además, a los países que no respondieron a los correos electrónicos enviados antes de la 54ª Reunión, se le enviaron correos electrónicos para recordarles de revisar la evaluación de riesgos actualizada y para obtener su respuesta sobre los factores de riesgo. Para obtener una respuesta verbal, la Secretaría intentó también contactar a esos países por teléfono.

57. En el Anexo III se presenta un resumen de las informaciones de todos los factores de riesgo en todos los países, junto con una evaluación del propio país relativa a su capacidad de alcanzar o mantener el cumplimiento tras haber evaluado los resultados de los indicadores de riesgo. También facilita información a los países con proyectos que tienen demoras en su ejecución y proyectos para los cuales se solicitaron informes adicionales sobre su situación.

58. La Secretaría del Fondo ha recibido seis respuestas tardías a la primera evaluación de los factores de riesgo, lo mismo que 21 nuevas respuestas tras la recopilación de los datos actualizados. En el Anexo III se presentan todos los países que respondieron a la evaluación de los factores de riesgo.

Indicadores generales

59. Se invitó a los países a suministrar comentarios acerca de la evaluación de riesgo, junto con sus opiniones acerca de su capacidad para cumplir con lo estipulado e información sobre las fuerzas que, en su país, podrían alentar o menoscabar el cumplimiento. Se formularon preguntas acerca de la información de los datos de programa de país que se requerían para la evaluación del riesgo, especialmente respecto de los datos de precios y la integración en las instituciones nacionales.

60. De los 70 países que respondieron al cuestionario de la Secretaría, 33 indicaron que se sentían "muy confiados" respecto de la capacidad de su país para cumplir con lo estipulado. Los restantes países indicaron que se sentían "confiados". Sólo Vietnam indicó que "no confiaba" en su capacidad de cumplir con lo estipulado, sin especificar los motivos.

Fuerzas que alientan o menoscaban la capacidad de cumplir con lo estipulado

61. Varios países respondieron positivamente a la pregunta acerca de las fuerzas que alentarían un cumplimiento sostenido, indicando una potencial exposición menor al riesgo de incumplimiento futuro. Veinte y tres países notificaron posibles obstáculos para lograr un cumplimiento sostenido, incluyendo las siguientes fuerzas en sus respuestas:

- Existencia de un sector informal de refrigeración y aire acondicionado;
- Comercio ilícito, y falta de rigor y uniformidad en los controles de importación, especialmente por tierra;

- La falta de procedimientos y reglamentos rigurosos cuando se otorgan licencias a los comerciantes que desean organizar el comercio de SAO;
- Precios muy parecidos entre las SAO y sus sustitutos;
- El uso de equipos de refrigeración doméstica con CFC en los segmentos pobres de la población, que carecen de poder adquisitivo para comprar refrigeradores sin CFC;
- Inestabilidad política y falta de seguridad en situaciones posbélicas;
- Demoras en la ejecución e instalación de equipos en el marco de los proyectos; y
- Procedimientos administrativos inadecuados o excesivamente complejos,

Otros indicadores generales

62. Con respecto de los otros indicadores generales de riesgo, 15 países no han establecido sistemas de otorgamiento de licencias según los datos con arreglo al Artículo 7. Entre los 127 que hay establecido sistemas de licencias, ocho países han indicado que sus sistemas de licencia no estaban en funcionamiento. Los países que no han establecido sistemas de licencias y aquellos en que los sistemas no están en funcionamiento se encuentran en riesgo de que se produzcan importaciones inesperadas que ocasionan incumplimiento. Quince países indicaron que no registran a sus importadores. Los países que no registran a sus importadores pueden estar en riesgo de incumplimiento porque no saben con exactitud cuáles son los importadores de SAO,

63. Los países que no han identificado actividades que estén siendo ejecutadas por una dependencia nacional del ozono pueden no tener una dependencia operativa y se considera que están en riesgo porque las dependencias nacionales del ozono son los administradores primarios del plan nacional de eliminación de SAO. Para tres de los países analizados, no hay información suficiente para evaluar este indicador. Ciento treinta y nueve países indicaron que tienen una dependencia nacional del ozono operativa. Cuando las dependencias nacionales del ozono están plenamente integradas en las instituciones nacionales, es más probable que puedan alentar medidas gubernamentales de apoyo al cumplimiento. Para seis de los países analizados no hay información suficiente para evaluar este indicador. Ciento treinta y seis países notificaron que su dependencia nacional del ozono estaba integrada en las instituciones nacionales,

64. Los países con proyectos con demoras y proyectos para los que se pidieron informes de situación adicionales están sujetos a una estrecha supervisión. De los 142 países analizados, 16 tienen proyectos sujetos a demoras de 12 a 18 meses, o pedidos de informes de situación.

Proyectos con demoras en la ejecución

65. Hay 27 proyectos en curso que se han clasificado como proyectos con demoras en la ejecución y están sujetos a los procedimientos del Comité para la cancelación de proyectos (véase “demoras en la ejecución del proyecto” en el Anexo III, páginas 2 y 3). Los proyectos con demoras en la ejecución son aquellos: i) que se prevé completar con una demora de más de 12 meses, y/o, ii) en los que no se ha efectuado ningún desembolso en un plazo de 18 meses después de la aprobación del proyecto. El desglose de los proyectos con demoras en la ejecución por

organismo de ejecución y bilateral se presenta en la Tabla 14 como sigue: Alemania (1); el Banco Mundial (3); Canadá (1); Francia (2); España (1); ONUDI (6); PNUD (5); y el PNUMA (4). Se han recibido informes de todos los organismos sin embargo faltan cuatro proyectos de Japón. Las demoras son frecuentemente causadas por factores relacionados con la empresa beneficiaria (cinco).

Tabla 14

	Canadá	Francia	Alemania	España	PNUD	PNUMA	ONUDI	Banco Mundial	Total
Cantidad de proyectos notificados	1	2	1	1	5	4	6	3	23
Cantidad de proyectos completados					1		2		3
Cantidad de proyectos con algún progreso	1	1	1	1	2	4	2	2	14

Progreso en la solución de las causas de las demoras

66. En sus informes, los organismos de ejecución y bilaterales informaron que el progreso en superar las demoras había sido variable. Tres de los proyectos listados con demoras en la 54ª Reunión ya se han completado,

Proyectos con algún progreso

67. Catorce proyectos se clasificaron en la categoría “con algún progreso” y los organismos de ejecución y bilaterales indicaron que continuarían supervisando dichos proyectos (Anexo V). No obstante el progreso observado, debe señalarse que los proyectos aprobados por más de tres años deben continuar siendo supervisados en virtud de la decisión 32/4. Por consiguiente, estos proyectos no pueden ser retirados de la lista correspondiente a supervisión antes de su terminación definitiva, sea cual fuere la amplitud del progreso que se haya logrado. Por lo tanto, se recomienda continuar con la supervisión de los mismos.

Proyectos sin progreso: notificación de posible cancelación

68. En el Anexo III se presenta la lista de los proyectos para los cuales no se ha notificado ningún progreso. Conforme a los procedimientos existentes, la Secretaría del Fondo enviará avisos de posible cancelación respecto de estos proyectos debido a que no han logrado ningún progreso,

69. Los proyectos para los cuales no se ha notificado ningún progreso por primera vez y para los que la evaluación se ha convenido con el organismo correspondiente, incluyen un proyecto de refrigeración en Argentina y un proyecto de asistencia técnica para el metilbromuro en la República Árabe Siria, que se indican en el Anexo III. Conforme a los procedimientos existentes, la Secretaría del Fondo enviará avisos de posible cancelación respecto de estos proyectos debido a que no han logrado ningún progreso,

Proyectos para los que no se notificaron progresos en dos reuniones consecutivas

70. Antes de la 54ª Reunión, se enviaron notas sobre posible cancelación al país y al organismo respecto del proyecto que se identifica en el Anexo III, para el que no se había notificado ningún progreso en dos reuniones consecutivas del Comité Ejecutivo. Estas incluyen dos proyectos de espumas en la República Islámica de Irán. En respuesta a la clasificación de proyecto sin progresos, se suministrarán hitos y fechas límite a la 55ª Reunión, en el contexto de esta cuestión del orden del día,

Posible cancelación de proyectos y repercusiones del proyecto cancelado en el cumplimiento

71. En el Anexo III se identifica un proyecto para posible cancelación por mutuo acuerdo. El proyecto es para la República Árabe Siria. El proyecto está sujeto a un procedimiento de cancelación porque no satisfizo los hitos aprobados con el Comité Ejecutivo.

Proyectos para los que se pidieron informes de situación adicionales

72. Los proyectos de fortalecimiento institucional, bancos de halones, capacitación aduanera, recuperación, reciclaje y demostración, no están sujetos a los procedimientos para la cancelación de proyectos. Sin embargo, el Comité Ejecutivo ha decidido continuar supervisándolos según corresponda (decisión 36/14 b). Dado que se presentan informes sobre la marcha de las actividades para todos los proyectos aprobados a la 55ª Reunión, no se requieren informes de situación adicionales.

73. El Anexo III facilita informaciones sobre los proyectos que entran en las categorías que siguen: completados, con progresos, con algún progreso, sin progreso notificado a una reunión, sin progreso notificado a dos reuniones seguidas y para posibles cancelaciones.

Indicadores evaluados según cada SAO

74. La evaluación de los indicadores principales se detalla en la Parte I de este documento, y formula la conclusión de que todos los países que operan al amparo del Artículo 5 han recibido financiación o recibirán financiación como parte de los planes administrativos o iniciativas especiales del Programa de asistencia al cumplimiento, según proceda.

75. Respecto de los indicadores de riesgo para cada SAO, en aquellos casos en que los proyectos fueron aprobados hace menos de un año, la implementación puede haberse iniciado recientemente y puede no haber habido tiempo suficiente evitar el riesgo de incumplimiento. Cuarenta y tres países tienen proyectos que se ocupan del consumo de CFC que se aprobaron hace menos de un año. Seis países tienen proyectos de este tipo para halones, tres para metilbromuro, diez para CTC y tres para TCA.

76. Los países con proyectos o planes para la eliminación definitiva que no se aprueban puntualmente pueden encontrarse en riesgo de incumplimiento. Once países indicaron que tenían proyectos que se ocupan del consumo de CFC que no fueron aprobados conforme al calendario previsto. Ningún país tenía proyectos de halones que no se hubieran aprobado conforme al calendario previsto, pero un país tuvo demoras en la aprobación de actividades para metilbromuro, uno para los proyectos relativos al CTC y otro para los proyectos relativos al TCA.

77. Treinta y nueve países indicaron que habían sufrido demoras en la ejecución de proyectos que se ocupan del consumo de CFC, 26 para halones, 21 para metilbromuro, 11 para CTC y 12 para TCA. Los países con proyectos o planes para la eliminación definitiva cuya ejecución sufre demoras pueden encontrarse en riesgo de incumplimiento,

78. En el caso de los proyectos que no han desembolsado fondos durante el primer año de ejecución, puede no haber habido actividades para reducir el riesgo de incumplimiento. Veinte y cuatro países indicaron que tenían proyectos que ya habían sido aprobados con más de un año de anterioridad que se ocupan del consumo de CFC y en los que aún no se habían realizado desembolsos, más otros ocho para halones, diez para metilbromuro y seis para CTC y TCA respectivamente,

79. Los países cuyos patrones de consumo no indican una disminución lineal uniforme en el consumo pueden estar en riesgo de aumentar su consumo, a menos que se comprendan los motivos del patrón irregular. Del total de 142 países analizados, en el caso del CFC, se indican 26 países con un patrón de consumo irregular, 20 para el metilbromuro, 19 para el CTC y 9 para el TCA.

80. Si las importaciones reales no disminuyen más rápidamente que los cupos para el mismo período, el país puede estar en riesgo de incumplimiento. Se han analizado los datos para 2005-2007. Hay 75 países para los cuales no había datos disponibles (ya sea para dos años o los tres años) para los CFC, 107 para los halones, 99 para el metilbromuro, 105 para el CTC y 107 para el TCA, de manera que no se pudo calcular el indicador para estos países. Veintiséis países indicaron que sus importaciones reales no estaban disminuyendo más rápidamente que los cupos en el caso de los CFC, tres países en el caso de los halones, catorce países en el caso del metilbromuro, siete países en el caso del CTC y seis países en el caso del TCA,

81. Si los niveles de importación son más elevados que los cupos, el país puede encontrarse en situación de incumplimiento. No hubo datos para 39 países en relación con los CFC, 77 países en relación con los halones, 71 países en relación con el metilbromuro, 77 países en relación con el CTC y 80 países en relación con el TCA. Once países indicaron que sus importaciones eran mayores que los cupos para el CFC, dos para los halones, 11 para el metilbromuro, cinco para el CTC y uno para el TCA,

82. Los países pueden estar en riesgo si la diferencia de precio entre el HFC-134a y el CFC-12 no está disminuyendo. Para 71 países, no se pudo calcular este indicador debido a la falta de datos. Para 14 países, la diferencia de precios no indicó una tendencia de disminución.

83. Los países pueden estar en riesgo si la diferencia de precio entre el HFC-502 y el CFC-12 no está disminuyendo. Para 97 países, no se pudo calcular este indicador debido a la falta de datos. Para 12 países, la diferencia de precios no indicó una tendencia de disminución,

Conclusiones

84. Los indicadores generales observan las prácticas y políticas anteriores de los países como parte de una evaluación general del riesgo. El análisis mostró que, si bien la mayoría de los países no se encuentran potencialmente en riesgo conforme a estos indicadores, hay varios países que no han establecido sistemas de otorgamiento de licencias o en los que dichos sistemas no están en funcionamiento. También hay países que todavía no registran a sus importadores,

85. Respecto de los indicadores específicos, la mayoría de los países no parecen estar en riesgo de incumplimiento. Algunos países enfrentan cuestiones relacionadas con aprobaciones de proyectos, desembolsos tardíos de las financiaciones, patrones de consumo fluctuantes y niveles de importación superiores a los cupos. Asimismo, para algunos países, la diferencia entre los precios del HFC-134a y el CFC-12 y el HFC-502 y el CFC-12, no indicaron una tendencia de disminución y las SAO siguen siendo menos caras que sus sustitutos.

86. Varios países comentaron acerca del valor de la evaluación del riesgo. La evaluación actualizado del riesgo tuvo en cuenta los datos de los programa de país para 2007 y esto permitió incluir cuestiones relativas a los propios datos cuando se pidió la opinión del país sobre sus perspectivas de cumplimiento. Tal como sucedió en la evaluación previa, para facilitar las futuras evaluaciones de riesgos se solicitó informaciones adicionales sobre los datos de precios relativas a todas las SAO, lo que también se incluyó en todos los cuestionarios enviados a los países.

87. Uno de los hallazgos clave de la evaluación fue que 69 países indicaron que se sentían ya sea muy confiados o confiados en que podrían cumplir con lo estipulado después de haber examinado la evaluación de riesgo. Tal como se indica en el documento presentado a la 53ª Reunión, el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de los países que han respondido a la evaluación de riesgo y han indicado que se sienten confiados en que alcanzarán o mantendrán sus objetivos de cumplimiento, así como de los países que no han respondido aún al cuestionario enviado por la Secretaría del Fondo pero parecen presentar cierto riesgo de potencial incumplimiento. La Secretaría podría continuar actualizando la evaluación basada en el riesgo y obtendría respuestas de los países y enviaría notas a estos países señalando el posible riesgo y solicitando aclaraciones acerca de sus opiniones sobre el cumplimiento futuro y la evaluación del riesgo.

RECOMENDACIONES

88. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

a. Tomar nota:

- i. Con beneplácito, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por los gobiernos de Alemania, Canadá, España, Francia, y los cuatro organismos de ejecución, examinados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/6;
- ii. De la terminación de tres proyectos entre los 27 de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
- iii. De que deberían remitirse comunicaciones de posible cancelación respecto a los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
BIRF	ARG/REF/18/INV/39	Eliminación del CFC en la planta de fabricación de refrigeradores para uso doméstico de Neba S.A,
PNUD	AFR/FUM/38/TAS/32	Asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y formulación de estrategias de eliminación regional para los países de bajo volumen de consumo.
PNUD	SYR/REF/38/INV/86	Plan sectorial de eliminación de CFC en el sector de fabricación de refrigeración (excepto la refrigeración doméstica)

b. Pedir que se informe a la 55ª Reunión acerca de hitos y fechas límite para los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
ONUDI	IRA/FOA/28/INV/50	Eliminación del SAO en la fabricación de espuma de embaldosado en poliuretano flexible mediante el uso de tecnología de soplado de CO ₂ en Bahman Plastic Co
ONUDI	IRA/FOA/37/INV/149	Eliminación del SAO en la fabricación de espuma para embaldosado de poliuretano flexible mediante el uso de tecnología de soplado de dióxido de carbono líquido en Esfanj Shirvan Co

- c. Tomar nota de la cancelación del acuerdo mutuo del proyecto de Conversión de la tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de la refrigeración comercial en Shoukairi and Co, (SYR/REF/29/INV/53) para su ejecución por Francia;
 - a) Pedir al Gobierno de Japón que presente informes sobre las demoras en la ejecución a la 56ª Reunión;
 - b) Tomar nota, con agradecimiento, de que hasta ahora 69 países indicaron que confiaban en cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal después de haber examinado la evaluación de riesgo.
